Firavitoba, noviembre de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de FIRAVITOBA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

1

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

1. OBJETO A CONTRATAR: **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AMBIENTE Y FOMENTO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ**

2. ASPECTOS GENERALES:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

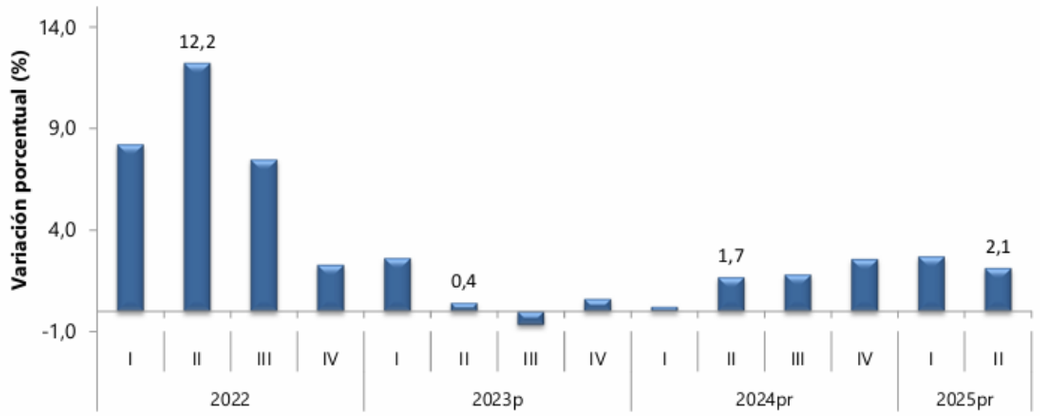
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de

documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
• Ganadería crece 8,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
• Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
• Ganadería crece 2,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.

• Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

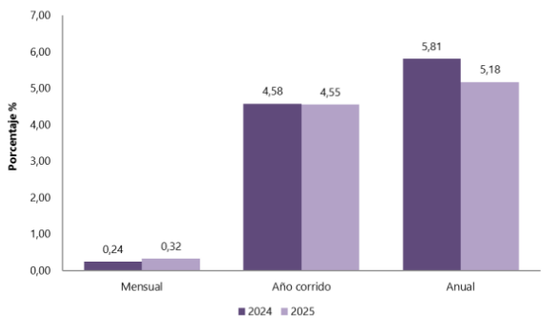
Fuente: DANE, PIB_T

4

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

5

ariaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Grupos de mercancías

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.
Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista mercancías.
Total nacional
Agosto 2025 / agosto 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Agosto 2025 / agosto 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8	2,0
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

El sector de insumos veterinarios incluye productos como medicamentos, vacunas, suplementos nutricionales y equipos especializados para el cuidado y tratamiento de animales. Este mercado está en crecimiento debido al aumento de la población de animales domésticos, la creciente conciencia sobre la salud animal y la demanda de servicios veterinarios de calidad. Se estima que el mercado global de equipos y suministros veterinarios crecerá a una tasa anual compuesta cercana al 8%, proyectando un aumento significativo en valor para 2032, impulsado por la mayor inversión en salud animal y el aumento de enfermedades en animales. Los insumos veterinarios deben cumplir con estrictas normativas y requerimientos logísticos, especialmente en almacenamiento y distribución para garantizar su eficacia y seguridad.

El segmento está compuesto por consumibles para atención crítica, equipos de monitoreo, anestesia, gestión de fluidos y otros equipos especializados. Los principales usuarios finales son clínicas, hospitales veterinarios e institutos de investigación. El mercado enfrenta desafíos como la interrupción en cadenas de suministro por eventos globales, pero continúa creciendo gracias a la tendencia de mayor gasto en salud animal y la expansión del mercado de seguros para mascotas.

La esterilización es un servicio esencial para el control demográfico de animales domésticos y callejeros, contribuyendo a la reducción de la población animal no deseada y mejorando la salud pública y el bienestar animal. Este servicio se ofrece en clínicas veterinarias, refugios y mediante campañas públicas o privadas, con especial atención a animales ferales o en situación vulnerable. La esterilización requiere protocolos estrictos de higiene y esterilización de equipos para evitar infecciones, utilizando tecnologías avanzadas como autoclaves para garantizar la eliminación total de bacterias, virus y esporas.

Los servicios de esterilización están alineados con políticas de salud pública y programas de protección animal, y suelen complementarse con campañas de concienciación y servicios accesibles para sectores vulnerables. Mantener la eficacia del servicio implica un riguroso control en cada fase, desde la limpieza hasta el almacenamiento del material quirúrgico, para asegurar procedimientos seguros y de calidad.

3. TECNICO:

La contratación de este servicio no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato de servicios, para llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios para las actividades de fomento y extensión agropecuaria del municipio, correspondiente a la vigencia 2025 el cual debe cumplir con lo siguiente:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	POLIGLACTINA 910	CAJA POR 12 UND	7
2	CEFALEXINA 250 MG	FRASCO 100 ML	2
3	MELOXICAM 5 MG	FRASCO 20 ML	2
4	ZOLAZEPAM 125 MG + TILETAMINA 125 MG	FRASCO 5 ML	5
5	SEDA QUIRURGICA #1	ROLLO	3
6	PAPEL ABSORBENTE O TOALLA ABSORBENTE	ROLLO	5
7	CLORURO DE SODIO	FRASCO DE 500 ML	6
8	YODO	X LITRO	1
9	CUCHILLA MINORA	CAJA	5
10	GUANTES LATEX	CAJA X 100 UNI	2
11	CUCHILLA BISTURI	CAJA X 100 UNI	2
12	XILACINA	FRASCO X 20 ML	2
13	GUANTE MANGA PALPACION ULTRA SENSITIVO	CAJA X 100 UN	5
14	FUNDA INSEMINACION	X 50 UNIDADES	4
15	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURJICO #4	CAJA X 100	2
16	ACETATO DE BUSERELINA	X 100 ML	1
17	BOLSAS DE VIVERO (17.5 x 25cm)	X 100 UNIDADES	20
18	BOLSA DE VIVERO (15 x 30cm)	X 100 UNIDADES	20
19	GLIFOSATO 480 SL GALON X 4LT	X 4 LT	2
20	PICLORAMTRIISOPROPANOLAMONIO Y 2,4 -D-TRIISO	X GALON	2
21	SEMILLA ESPINCA	X 1 KG	1
22	SEMILLA CILANTRO	X 1 KG	1
24	SEMILLA DE ACELGA	X 1 KG	1
25	SEMILLA DE LECHUGA SIMPSON	X 1 KG	1
26	VACUNA PARA LA PREVENCION DE CARBUNCO BACTERIDIANO X 10 CEPAS	FRASCO X 50 ML	75
27	ALBENDAZOL 25% + CO	GARRAFA X 2000	4
28	IVERMECTINA AL 3.5	FRASCO X 1000	2
29	VITAMINICO MINERALIZANTE (VITAMINA E y SELENIO + FOSFORO, CALCIO, MAGNESIO y VITAMINAS A y D)	X 500 ML	4

7

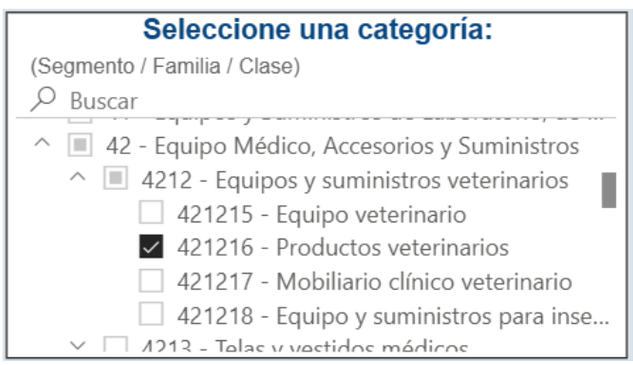
30	OXITETRACICLINA L.A X 200 MGML	FRASCO X 500	1
31	FLUNIXIN MEGLUMINE (5 GR/100)	FRASCO DE 100 ML	2
32	DIAMINACINA ACETAURATO (70 MG/100ML)	FRASCO DE 500 ML	2
33	MANILA #10 TRENZADA ALTA TENACIDAD	X 300 MTS	2
34	SAL CEBA 8% BOVINOS	40 KG	5
35	SAL CEBA 8% MOCHILA	X 10 KG	10
36	JERINGA DOSIFICADORA	X 20 ML	2
37	SOGA VENEZOLANA (LHAURA)	X 20 MTS	1
38	CONCENTRADO ALTA PRODUCCION	X 40 KG	5
39	PAJILLA TORO JERSEY	UND	20
40	PAJILLA TORO AYRSHIRE	UND	20
41	PAJILLA TORO NORMANDO	UND	20
42	PAJILLA TORO GYR	UND	20
43	PAJILLA TORO HOLSTEIN	UND	20
44	PAJILLA TORO SIMENTAL	UND	10
45	PAJILLA TORO BRAHMAN	UND	10
46	SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINOS Y FELINOS INCLUYE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR	UND	80

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

1.2. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

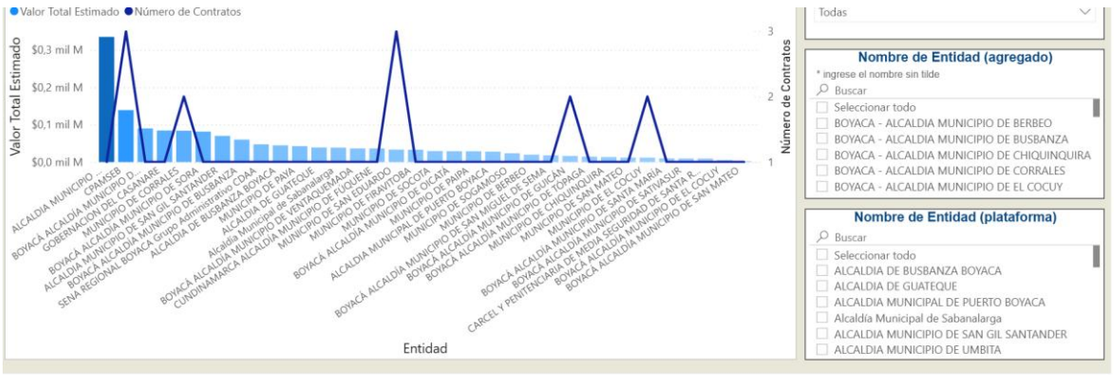
2. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:



Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$1.577.263.751
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
41
Cantidad de contratos - Anual
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Contratación
$1,58 mil M
Número de Proveedores
28
Número de Contratos
41
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedor plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
4212 - Equipos y suministros veterinarios	14	$431.535.785	27,36%	14	$780.061.639	49,46%	13	$365.666.327	23,18%	41	$1.577.263.751	
Total	**14**	**$431.535.785**	**27,36%**	**14**	**$780.061.639**	**49,46%**	**13**	**$365.666.327**	**23,18%**	**41**	**$1.577.263.751**	

Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo a los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

10

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/r total MADRE TIERRA	V/r total FUTURAGRO PEC	Promedio con iva COT1 Y COT2
1	POLIGLACTINA 910	CAJA POR 12 UND	7	840.000	875.000	857.500
2	CEFALEXINA 250 MG	FRASCO 100 ML	2	284.000	280.000	282.000
3	MELOXICAM 5 MG	FRASCO 20 ML	2	130.000	130.000	130.000
4	ZOLAZEPAM 125 MG + TILETAMINA 125 MG	FRASCO 5 ML	5	935.000	928.500	931.750
5	SEDA QUIRURGICA #1	ROLLO	3	90.000	90.000	90.000
6	PAPEL ABSORBENTE O TOALLA ABSORBENTE	ROLLO	5	115.000	110.000	112.500
7	CLORURO DE SODIO	FRASCO DE 500 ML	6	48.000	42.000	45.000
8	YODO	X LITRO	1	110.000	110.000	110.000
9	CUCHILLA MINORA	CAJA	5	385.000	375.000	380.000
10	GUANTES LATEX	CAJA X 100 UNI	2	110.000	110.000	110.000
11	CUCHILLA BISTURI	CAJA X 100 UNI	2	120.000	120.000	120.000
12	XILACINA	FRASCO X 20 ML	2	182.000	180.000	181.000
13	GUANTE MANGA PALPACION ULTRA SENSITIVO	CAJA X 100 UN	5	320.000	315.000	317.500
14	FUNDA INSEMINACION	X 50 UNIDADES	4	184.000	180.000	182.000
15	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURJICO #4	CAJA X 100	2	120.000	120.000	120.000
16	ACETATO DE BUSERELINA	X 100 ML	1	90.000	90.000	90.000

17	BOLSAS DE VIVERO (17.5 x 25cm)	X 100 UNIDADES	20	500.000	500.000	500.000
18	BOLSA DE VIVERO (15 x 30cm)	X 100 UNIDADES	20	500.000	500.000	500.000
19	GLIFOSATO 480 SL GALON X 4LT	X 4 LT	2	190.000	190.000	190.000
20	PICLORAMTRIISOPROPANOLAMONIO Y 2,4 -D-TRIISO	X GALON	2	440.000	440.000	440.000
21	SEMILLA ESPINCA	X 1 KG	1	142.000	140.000	141.000
22	SEMILLA CILANTRO	X 1 KG	1	50.000	45.000	47.500
24	SEMILLA DE ACELGA	X 1 KG	1	120.000	110.000	115.000
25	SEMILLA DE LECHUGA SIMPSON	X 1 KG	1	200.000	190.000	195.000
26	VACUNA PARA LA PREVENCION DE CARBUNCO BACTERIDIANO X 10 CEPAS	FRASCO X 50 ML	75	10.500.000	10.500.000	10.500.000
27	ALBENDAZOL 25% + CO	GARRAFA X 2000	4	880.000	940.000	910.000
28	IVERMECTINA AL 3.5	FRASCO X 1000	2	300.000	320.000	310.000
29	VITAMINICO MINERALIZANTE (VITAMINA E y SELENIO + FOSFORO, CALCIO, MAGNESIO y VITAMINAS A y D)	X 500 ML	4	760.000	840.000	800.000
30	OXITETRACICLINA L.A X 200 MGML	FRASCO X 500	1	142.000	155.900	148.950
31	FLUNIXIN MEGLUMINE (5 GR/100)	FRASCO DE 100 ML	2	112.000	130.000	121.000
32	DIAMINACINA ACETAURATO (70 MG/100ML)	FRASCO DE 500 ML	2	340.000	290.000	315.000
33	MANILA #10 TRENZADA ALTA TENACIDAD	X 300 MTS	2	1.440.000	1.400.000	1.420.000
34	SAL CEBA 8% BOVINOS	40 KG	5	900.000	780.000	840.000
35	SAL CEBA 8% MOCHILA	X 10 KG	10	650.000	580.000	615.000
36	JERINGA DOSIFICADORA	X 20 ML	2	504.000	500.000	502.000
37	SOGA VENEZOLANA (LHAURA)	X 20 MTS	1	92.000	83.600	87.800
38	CONCENTRADO ALTA PRODUCCION	X 40 KG	5	475.000	450.000	462.500
39	PAJILLA TORO JERSEY	UND	20	1.200.000	1.000.000	1.100.000
40	PAJILLA TORO AYRSHIRE	UND	20	1.200.000	1.000.000	1.100.000
41	PAJILLA TORO NORMANDO	UND	20	1.400.000	1.060.000	1.230.000
42	PAJILLA TORO GYR	UND	20	1.200.000	1.100.000	1.150.000

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

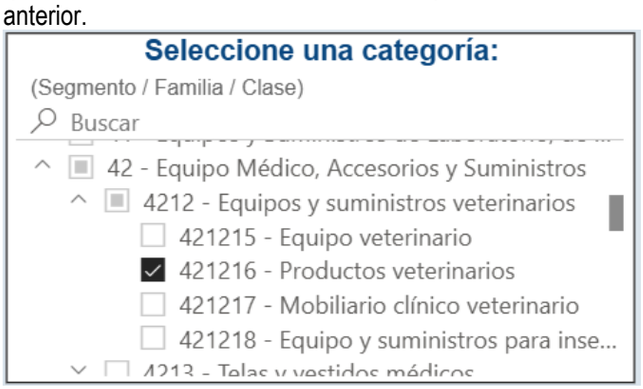
43	PAJILLA TORO HOLSTEIN	UND	20	1.200.000	900.000	1.050.000
44	PAJILLA TORO SIMENTAL	UND	10	600.000	350.000	475.000
45	PAJILLA TORO BRAHMAN	UND	10	500.000	450.000	475.000
46	SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINOS Y FELINOS INCLUYE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR	UND	80	10.400.000	8.000.000	9.200.000
VALOR TOTAL PROMEDIO				**41.000.000**	**37.000.000**	**39.000.000**

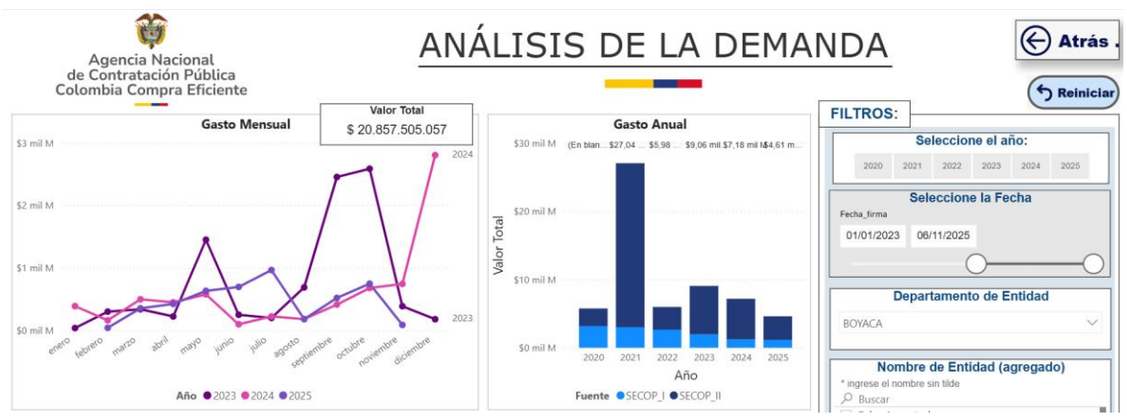
Por lo anterior y de acuerdo a los valores de las cotizaciones presentadas, el valor estimado del presente contrato es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

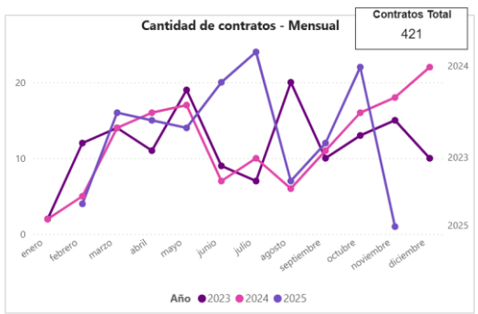
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

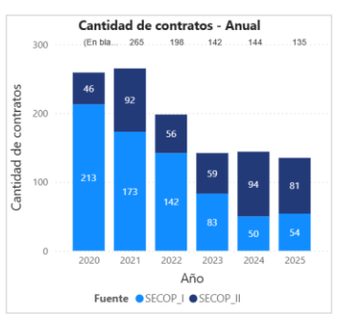
12

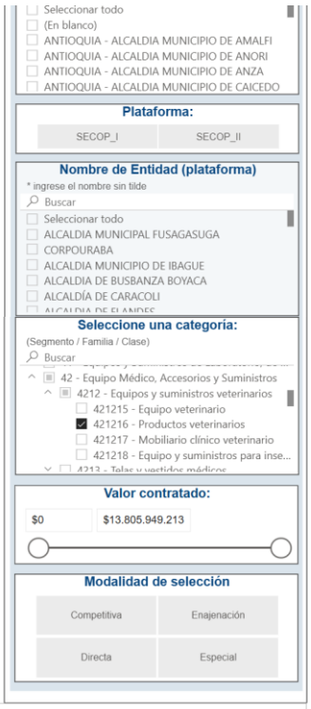
El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de Firavitoba – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

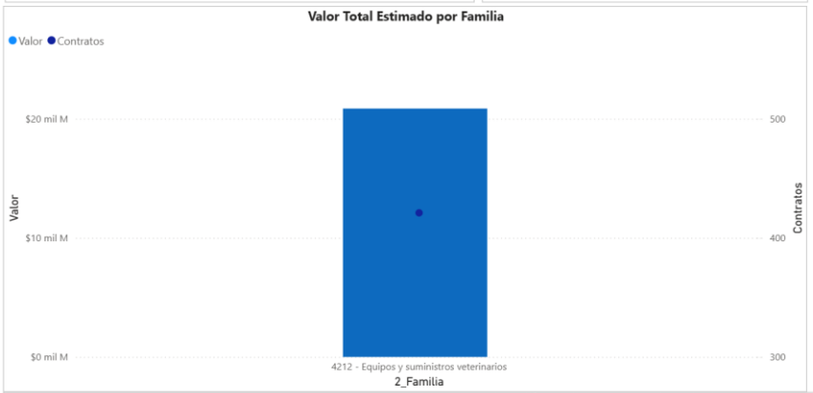












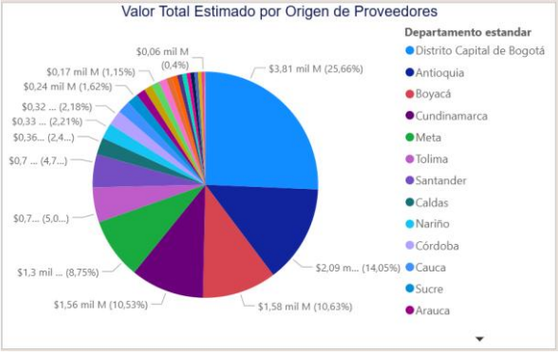
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

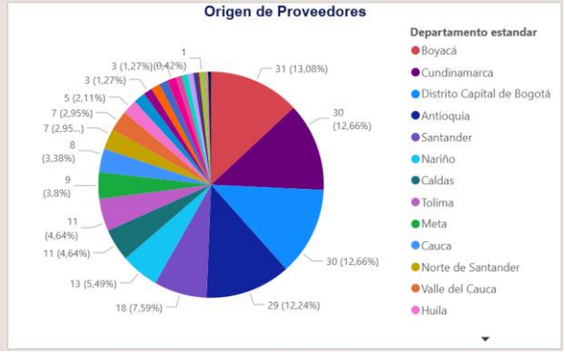
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4212 - Equipos y suministros veterinarios	142	$9.062.706.622	43,45%	144	$7.181.340.035	34,43%	135	$4.613.458.400	22,12%	421	$20.857.505
Total	142	$9.062.706.622	43,45%	144	$7.181.340.035	34,43%	135	$4.613.458.400	22,12%	421	$20.857.505





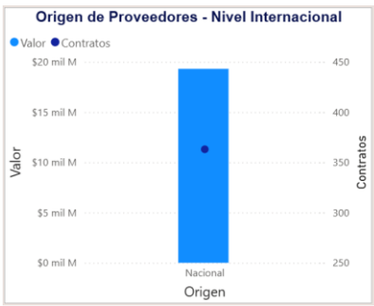


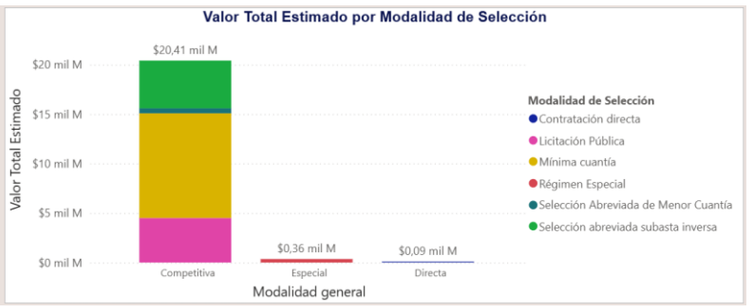




Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión





4. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En el último año el municipio no adquirió un servicio similar con el fin de cumplir con el objeto del contrato por tal razón se hace necesario la contratación de este servicio.

PROCESO /AÑO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

5. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
FDLBOSALIC 006-2023	BOGOTA D.C	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD ANIMAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE Y ANIMALES DE COMPAÑÍA DE ESTRATOS 1, 2, Y 3 DE ESPECIE FELINA Y CANINA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ESTRATEGIA DE BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA	$1.431.000.000
CAS-OAJ-SAS-013-2024	GOBERNACION DEL CASANARE	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA LA COFINANCIACIÓN DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA FASE III DE LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, YOPAL, MONTERREY, VILLANUEVA Y NUNCHIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$1.996.370.850
S.A.S 004-2023	ALCALDIA MUNICIPAL EL RETIRO	Suministro de insumos agropecuarios para el fortalecimiento de los diferentes programas y proyectos de La Dirección de Desarrollo Rural del municipio de El Retiro	$884.044.172
CMC-SGOB-028-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$110.500.000
067-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2025	CENAC VILLAVICENCIO	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA CANINOS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FUTURA 2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENACVIL	$275.253.390

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2025 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar la **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AMBIENTE Y FOMENTO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ.** De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de Firavitoba realizará la contratación.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Firavitoba considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago durante la ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el municipio de Firavitoba considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:

Se firma el presente en el municipio de Firavitoba – Boyacá, noviembre del año 2025

ADAN MAURICIO CHAPARRO FERRUCHO
SECRETARIO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y
FOMENTO AGROPECUARIO

Proyecto: Antonio Barrera – Apoyo Contratación
Reviso: Camilo Beltrán – Asesor Contratación
Aprobó: Mauricio Chaparro – Secretario de Desarrollo